

# Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S Ley 20.412

Ministerio de Agricultura  
Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Año de inicio: 1999  
Año de término: 2022

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 1

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** División de Fomento

**Página web:** www.indap.cl

**Nombre del encargado:** Francisca Silva Torrealba

**Cargo:** Jefa de División de Fomento

**Nombre contraparte monitoreo:** Claudia Mena Muñoz

**Cargo:** Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Promover el desarrollo productivo agropecuario y de actividades conexas de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina, mediante la provisión de un sistema de asistencia técnica y financiamiento (créditos e incentivos), que los lleve a generar de forma competitiva productos orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores locales e internacionales.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El problema es la pérdida del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados. La población afectada son los agricultores que trabajan la tierra y reúnen los requisitos para tener la calidad de pequeño productor agrícola definida por el art. 13 de la ley N° 18.910 (usuario de INDAP). El problema central se origina por cambios en las propiedades del suelo: físicas (porosidad, capacidad de retención de agua, estabilidad de los agregados, profundidad, etc), químicas (materia orgánica -C y N orgánico-, pH, conductividad eléctrica, N P K extraíble, capacidad de intercambio catiónico, entre otras) y biológicas, (biomasa microbiana, respiración edáfica, número de lombrices, etc.) debido principalmente a su manejo inadecuado y también a condiciones intrínsecas del suelo

**Propósito del programa:** Mantener o mejorar el potencial productivo de los suelos agropecuarios de los pequeños agricultores

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.

**Cuantificación Población objetivo:** 228.662

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** Se efectúa de acuerdo con el número de veces que el predio ha resultado beneficiario, se establecen 3 grupos: i) grupo 1° prioridad corresponde a postulaciones que no han recibido incentivos ii) grupo 2° prioridad se ubican las postulaciones que han

recibido desde 1 a 3 veces incentivos iii) grupo 3° prioridad las postulaciones que han recibido incentivos por más de 3 veces. Dentro de cada grupo las postulaciones se ordenan según el puntaje obtenido de la calificación de las variables de selección definidas en la Ley 20.412. Variables: aporte financiero adicional, costo/hectárea, nivel inicial de fósforo, variación del nivel de fosforo, nivel inicial de acidez, variación del nivel de acidez, nivel inicial y/o variación del nivel de otros indicadores químicos, porcentaje de superficie con recuperación de praderas, porcentaje de superficie con conservación de suelo. El puntaje máx de variable es determinado por la región desde un rango establecido en el Reglamento

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Acreditar tipo de tenencia reconocida por la Ley del SIRSD-S  
Acreditar uno o más: Nivel de fósforo, acidez o micronutrientes (Ca, K, S) bajo el mínimo técnico. Deterioro de condición física del suelo (compactación, pérdida cubierta vegetal o suelo, etc)

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Se efectúa de acuerdo con el número de veces que el predio ha resultado beneficiario, se establecen 3 grupos: i) grupo 1° prioridad corresponde a postulaciones que no han recibido incentivos ii) grupo 2° prioridad se ubican las postulaciones que han recibido desde 1 a 3 veces incentivos iii) grupo 3° prioridad las postulaciones que han recibido incentivos por más de 3 veces. Dentro de cada grupo las postulaciones se ordenan según el puntaje obtenido de la calificación de las variables de selección definidas en la Ley 20.412. Variables: aporte financiero adicional, costo/hectárea, nivel inicial de fósforo, variación del nivel de fosforo, nivel inicial de acidez, variación del nivel de acidez, nivel inicial y/o variación del nivel de otros indicadores químicos, porcentaje de superficie con recuperación de praderas, porcentaje de superficie con conservación de suelo. El puntaje máx de variable es determinado por la región desde un rango establecido en el Reglamento

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 17.656

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	61	0	0	61
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	17.595	0	0	17.595
<b>Total</b>	17.656	0	0	17.656

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	148
Tarapacá	351
Antofagasta	328
Atacama	227
Coquimbo	248
Valparaíso	290
Libertador General Bernardo OHiggins	1.158
Maule	1.836
Bíobío	1.237
Ñuble	1.360
La Araucanía	3.883
Los Ríos	2.004
Los Lagos	3.884
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	367
Magallanes y Antártica Chilena	41
Metropolitana de Santiago	294

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** Si

**Distribución población beneficiada por aspectos territoriales:**

Territorio	Población beneficiada
<b>Zonas urbanas</b>	0
<b>Zonas rurales</b>	17.656

Territorio	Población beneficiada
Otro/s (zonas extremas, con dispersión geográfica, con aislamiento territorial, etc.)	0
<b>Total</b>	<b>17.656</b>

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	228.662	228.662
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	17.034	17.656
<b>Cobertura</b>	0	0

#### 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 5 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Incorporación de fertilizantes de base fosforada</b> Financiamiento de Proyectos	Financia hasta 90% del costo neto del uso de una dosis de fertilización en suelos con menos de 20 ppm de fósforo. El valor inicial se establece del análisis de suelo. Para postular es requisito financiar al menos el 10%, sino dispone puede solicitar crédito. La Ley no establece un monto máx por componente, el máx es por RUT (160 UTM/año). Tiempo interv es específico para cada labor (estim anual)  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 3.301 Número de Planes de Manejo financiados que contemplan prácticas del componente
<b>Incorporación de elementos químicos esenciales</b> Financiamiento de Proyectos	Financia hasta 90% del costo neto de la inc al suelo de K,Ca y S para corregir su déficit, y la inc de sust. para reducir acidez, neutralizar toxicidad del Al.. Para postular es requisito financiar al menos el 10%, sino dispone puede solicitar crédito. La Ley no establece un monto máx por componente, el máx es por RUT (160 UTM/año). Tiempo interv es específico para cada labor (estim anual)  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 3.673 Número de Planes de Manejo financiados que contemplan prácticas del componente
<b>Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada</b> Financiamiento de Proyectos	Financia hasta 90% del costo neto del establ. o regen. de una cub. vegetal permanente. Contempla la mantención en los niveles de cobertura recuperados. Para postular es requisito financiar al menos el 10%, sino dispone puede solicitar crédito. La Ley no establece un monto máx por componente, el máx es por RUT (160 UTM/año). Tiempo interv es específico para cada labor (estim anual)  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 7.035 Número de Planes de Manejo financiados que contemplan prácticas del componente
<b>Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros, rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión, y a favorecer su conservación</b> Financiamiento de Proyectos	Financia hasta 90% del costo neto de prácticas agroambientales, las relacionadas con el mejoramiento de las propiedades físicas del suelo y el control de la erosión. Para postular es requisito financiar al menos el 10%, sino dispone puede solicitar crédito. La Ley no establece un monto máx por componente, el máx es por RUT (160 UTM/año). Tiempo interv es específico para cada labor (estim anual)  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 11.647 Número de Planes de Manejo financiados que contemplan prácticas del componente
<b>Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos</b> Financiamiento de Proyectos	Financia hasta 90% del costo neto de limpieza de tocones, troncos muertos, matorrales sin valor forrajero u otros impedimentos en suelos aptos para fines agropecuarios. Para postular es requisito financiar al menos el 10%, sino dispone puede solicitar crédito. La Ley no establece un monto máx por componente, el máx es por RUT (160 UTM/año). Tiempo interv es específico para cada labor (estim anual)  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 869 Número de Planes de Manejo financiados que contemplan prácticas del componente

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** Es asignado por concurso y otorga incentivos para cofinanciar la ejecución de prácticas enfocadas al mejoramiento del suelo. Dichas actividades consisten en mejorar el nivel fosforo, corregir déficit de S, K, y Ca, reducir acidez, evitar el deterioro del suelo y erosión, habilitar suelos para producción, otorgar cobertura vegetal. El incentivo máximo alcanza a 160 UTM por agricultor/año. El propósito se logra a través de su ejecución en cada una de las Dir. Regionales, que son responsables de administrar los concursos y supervisar el uso correcto de los recursos. La hipótesis de intervención corresponde a la implementación por parte del agricultor de recomendaciones técnicas, que buscan elevar la condición actual del suelo, asegurando su sustentabilidad. Las recomendaciones están contenidas en un Plan de Manejo que considera la descripción de las prácticas, dosis de insumos, plazos y fechas de ejecución. Además, dichas recomendaciones (prácticas) se encuentran identificadas y ordenadas en los componentes. Cada componente está conformado por un conjunto de prácticas que han sido identificadas por su contribución a la resolución de la problemática y, para asegurar su ejecución en torno al objetivo del Programa se dispone de especificaciones técnicas. La postulación comprende la presentación de un Plan de Manejo que contenga acciones específicas que contribuyan a resolver las problemáticas del suelo en la superficie postulada, las acciones deben estar en consonancia con los mínimos técnicos establecidos por la región. Además, se deben incluir análisis de suelos en prácticas donde requiera conocer las limitantes químicas del suelo. La postulación es presentada por el agricultor, pero debe ser elaborada por un Operador seleccionado por éste desde el Registro de Operadores del SIRSD-S. Los operadores son acreditados por SAG e INDAP e integran el ?Registro de Operadores del SIRSD-S?

(requisitos descritos en la Ley, entre ellos, rendir una prueba de suficiencia. Vigencia 2 años). El Programa contempla financiamiento para la asesoría para la elaboración del Plan y, en prácticas de mayor complejidad y para asegurar su correcta ejecución se puede acceder a un incentivo para la asesoría de ejecución. El operador debe emitir boleta de honorarios. Los medios de promoción son página web, radiales, Consejos asesores de los agricultores, información en las Áreas, etc. El agricultor se compromete al momento de postular a financiar el aporte propio y el IVA.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

#### **4.2) Ejecutores**

---

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	03	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 23.833.048

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 21.965.288

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 19.969.187

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	1	0	21 (Gastos en personal)	2.479.076
13	03	01	1	389	24 (Transferencias Corrientes)	19.033.856

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 21.512.932

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Incorporación de fertilizantes de base fosforada	1.441.116	Incentivos para cofinanciar el costo de prácticas del Plan de Manejo y para financiar asesorías para la formulación y ejecución del plan de manejo . Los gastos se establecen en la Resolución de INDAP que clasifica el gasto de las asignaciones comprendidas en las transferencias corrientes y de capital al sector privado y préstamos de fomento
Incorporación de elementos químicos esenciales	1.556.873	Incentivos para cofinanciar el costo de prácticas del Plan de Manejo y para financiar asesorías para la formulación y ejecución del plan de manejo . Los gastos se establecen en la Resolución de INDAP que clasifica el gasto de las asignaciones comprendidas en las transferencias corrientes y de capital al sector privado y préstamos de fomento
Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada	5.356.109	Incentivos para cofinanciar el costo de prácticas del Plan de Manejo y para financiar asesorías para la formulación y ejecución del plan de manejo . Los gastos se establecen en la Resolución de INDAP que clasifica el gasto de las asignaciones comprendidas en las transferencias corrientes y de capital al sector privado y préstamos de fomento
Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros, rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión, y a favorecer su conservación	9.400.878	Incentivos para cofinanciar el costo de prácticas del Plan de Manejo y para financiar asesorías para la formulación y ejecución del plan de manejo . Los gastos se establecen en la Resolución de INDAP que clasifica el gasto de las asignaciones comprendidas en las transferencias corrientes y de capital al sector privado y préstamos de fomento

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos	581.474	Incentivos para cofinanciar el costo de prácticas del Plan de Manejo y para financiar asesorías para la formulación y ejecución del plan de manejo. Los gastos se establecen en la Resolución de INDAP que clasifica el gasto de las asignaciones comprendidas en las transferencias corrientes y de capital al sector privado y préstamos de fomento

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 18.336.450

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	230.096
Tarapacá	483.695
Antofagasta	289.689
Atacama	304.974
Coquimbo	620.563
Valparaíso	455.727
Libertador General Bernardo OHiggins	1.076.557
Maule	1.674.539
Bíobío	1.197.406
Ñuble	1.950.417
La Araucanía	3.393.898
Los Ríos	1.942.100
Los Lagos	3.434.068
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	894.258
Magallanes y Antártica Chilena	132.916
Metropolitana de Santiago	255.547
Total	18.336.450

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	138	0	21 (Gastos en personal)	2.479.076
13	03	01	2295	389	24 (Transferencias Corrientes)	697.406
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						<b>3.176.482</b>

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** El programa no presenta información.

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 3.176.482

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** a) Todos los gastos correspondientes a los funcionarios de Fomento que trabajan directamente y destinan el 100% del tiempo a la operación de los programas.

b) Además se prorrateó el gasto de las agencias de área de los Jefes de área, los ejecutivos integrales y los administrativos, que destinan tiempo compartido entre los programas de Fomento y los programas de crédito, para la atención de los usuarios.

c) Se utilizó como base de prorrateo del monto ejecutado por cada programa de Fomento respecto del total ejecutado en los programas de crédito y Fomento.

d) Luego se asignó el peso a cada programa de Fomento en base a su ejecución presupuestaria.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 21.512.932

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 21.512.932

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 18.336.450

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 3.176.482

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 21.512.932

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	298	1.154	1.298

	2019	2020	2021
Presupuesto Ejecutado			



6. INDICADORES

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de estudios de evaluación de impacto del programa con resultado final positivo del SIRSD-S en la producción agropecuaria valorada</p>	<p><math>(\text{N}^\circ \text{ de estudios de evaluación de impacto del programa con resultado final positivo del SIRSD-S en la producción agropecuaria valorada} / \text{N}^\circ \text{ Total de estudios de evaluación de impacto del programa con resultado final del SIRSD-S en la producción agropecuaria valorada}) * 100</math></p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Dada la naturaleza del recurso suelo y sus dinámicas, la posibilidad de medir el cumplimiento del propósito es utilizar la evaluación de impacto del SIRSD-S, donde se mide el resultado final atribuible al Programa mediante un proxy del potencial productivo, que es la producción agropecuaria valorada. Su medición ha sido determinada cada seis años en el Reglamento, lo que está en coherencia con los criterios que definen un "buen indicador" (económico, monitoreable, relevante, adecuado).</p> <p>La evaluación de impacto permite evaluar de manera adecuada, mediante el proxy mencionado si el Programa supera el problema principal, aislando el efecto de otras variables que pudieran incidir. La literatura indica que el vínculo entre calidad de suelo y productividad (potencial productivo) es complejo dado que se existen múltiples influencias y que el plazo de evaluación también incidiría en los resultados (EU, 2020).</p> <p>Este indicador en complemento con el indicador adicional propuesto, podría dar cuenta de una medición eficaz y eficiente del logro del propósito dada las complejidades del suelo donde no es posible obtener mediciones anuales representativas del Programa .</p>	N/A		100%	100%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Numerador: resultado obtenido del estudio de evaluación de impacto del SIRSD-S  
 Denominador: corresponde a lo mandatado en la Ley 20412 del SIRSD-S sobre evaluaciones globales que debe desarrollar la Subsecretaría en coordinación con DIPRES

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de comunas con suelos altamente afectadas por erosión que son intervenidas con prácticas SIRSD- S destinadas a la conservación de suelos. En relación a las comunas con suelos altamente afectados por erosión</p>	<p>(N° de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas SIRSD-S, del sub programa Empleo de Métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida, erosión y favorecer su conservación en el año t /N° comunas con suelos altamente afectados por erosión año t)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Para la medición del indicador es necesario conocer el número de comunas priorizadas y cuantas de éstas fueron atendidas. El numerador del indicador corresponde a las comunas intervenidas y el denominador a las comunas con suelos más afectados por la erosión (población objetivo). En específico, para la definición del denominador del indicador, se emplearon bases de datos procesadas del estudio de CIREN del año 2010 que contiene las variables: región, comuna, superficie afectada según grado de intensidad de la erosión y su participación porcentual. De esta manera, se pudo identificar las comunas que cumplieran con la condición inicial del indicador "aquellas comunas en que su superficie afectada por erosión calificada como moderada y severa está por sobre el promedio nacional". La constatación de la meta establecida para el año 2021 se comprueba a través "Declaración jurada simple de término de labores" firmada por el agricultor, documento en el cual se establece la ejecución del Plan de Manejo por parte del beneficiario y es oficialmente el verificador que se requiere de acuerdo con el Reglamento para el pago del incentivo.</p>	61%	56%	54%	49%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Numerador: obtenido a partir de los registros de la base de datos del sistema informático SIRSD-S, correspondiendo a las comunas ejecutadas (en estado de declaración jurada término de labores). Denominador: N° comunas con suelos altamente afectados por erosión año", éste corresponde al universo determinado por INDAP, de comunas con suelos más afectados por erosión de acuerdo con un estudio efectuado el año 2010, por lo que se trata de un valor constante.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

**De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?:**  
No

**Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos:** El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados:** Algunas prácticas o labores ejecutadas por los agricultores para la sustentabilidad agroambiental del suelo contribuirían a la mitigación y a la adaptación del Cambio climático

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: Si

**Observación:** La baja en los niveles de producción de los componentes, se debe al incremento en el costo promedio de los planes de manejo en consideración a 2020. Durante 2021, y debido a las declaraciones o calificaciones de emergencia en diversas regiones del país, aumentó la demanda por prácticas especiales que registran un mayor costo respecto a las habituales, lo que provoca que con el presupuesto disponible se alcance a financiar menos que el año 2020.

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: No

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: No

Periodo de intervención difiere del año calendario: No

Otro(s): No

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: No

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: No

Otro(s): Si

**Observación:** En relación a la pertinencia del indicador de cumplimiento del propósito, cabe señalar que el Programa esta siendo sometido a la evaluación de impacto de término, y uno de los productos del estudio se relaciona con la teoría de cambio, información que se espera permita mejorar en indicadores pertinentes para su medición, en específico de producto (output).

### 8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: No

Gastos administrativos: No

Gastos producción (componentes): El programa no presenta información.

Gasto por beneficiario: No

Gastos por subtítulos: Si

**Observación:** Subtítulo 21: La información es parcial y es el resultado del primer ejercicio, para el levantamiento de la información solicitada, porque la atención del servicio es integral.

Subtítulo 22 y 29: La información es parcial, porque la institución no cuenta con todos los elementos para identificar el gasto en el 22 y 29 de los sistemas computacionales, porque estos no cuentan con la desagregación que permita identificar el gasto por beneficiario, porque la atención del servicio es integral.

Gastos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

### 8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

Duración del programa: No

Contexto socio sanitario COVID-19: No

Otro(s): Si

**Observación:** En cuanto a la metodología para la estimación del gasto administrativo, está se encuentra en revisión y mejora, ya que se trata del resultado de un primer ejercicio. Por otra parte, las acciones de apoyo requeridas para ejecutar el Programa son mayores en INDAP a las que requiere el SAG debido a las diferencias en la cantidad de población beneficiada.

Debido a la finalización del Programa, desde noviembre de 2021 se está desarrollando su evaluación de impacto, estudio que se espera finalice a

mediados de septiembre de 2022. Uno de los productos de este estudio se relaciona con la teoría de cambio del Programa, información que se espera permita mejorar en indicadores pertinentes para su medición, entre ellos, de producto y resultado.